



**SOUTH CAROLINA  
DEPARTMENT OF EMPLOYMENT  
AND WORKFORCE**

---

## **NUEVO AÑO DE PRESTACIONES: ¿POR QUÉ SE ME PIDE QUE PRESENTE UNA NUEVA SOLICITUD?**

Durante abril del 2021, algunos solicitantes pueden llegar al final de su año de prestaciones. Un año de prestaciones son los 12 meses que transcurren desde que una persona establece o presenta su solicitud inicial.

Si esto le ocurre, tendrá que hacer un par de cosas en el portal MyBenefits.

### **PASO 1 - PRESENTAR UNA RECLAMACIÓN INICIAL**

---

Cuando se cumple un año de la presentación de una solicitud, se les ofrece un enlace en el portal para presentar una reclamación inicial. Deben hacer clic en el enlace y presentar la solicitud inicial.

- Sabemos que usted hizo este proceso el año pasado, y que la mayoría o toda la información será la misma.
- Sin embargo, debido a que usted ha recibido beneficios del desempleo durante 52 semanas, nuestra agencia está obligada por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos a obtener una nueva solicitud de reclamo inicial.
- Esto es así en todos los estados. Los solicitantes de todo el país están llegando al final de su año de beneficios y pasando por este proceso con usted.

### **PASO 2 - CERTIFIQUE SU SEMANA**

---

Una vez que haya completado la solicitud, recibirá otro enlace para certificar su semana, tal y como ha estado haciendo durante 52 semanas. Complete también este paso: certifique su semana.

### **PASO 3 - MENSAJE DE DOBLE PETICIÓN**

---

Recibirá un mensaje advirtiéndole sobre la doble petición. Eso es bueno. Significa que está avanzando en el proceso para restablecer su derecho a seguir recibiendo prestaciones en el nuevo año de beneficios.

- En una solicitud regular de desempleo, si cobra todas las prestaciones a las que tenía derecho, no puede solicitar un nuevo año hasta que termine su año actual de prestaciones. Si tratara de presentar una nueva solicitud sin volver a trabajar, esto se llamaría "Doble Petición".
- Pero estamos en una pandemia, y nuestra agencia cuenta con fondos federales.
- El mensaje de Doble Petición está incorporado en el sistema, pero debido a la expansión de los programas federales, la mayoría de los solicitantes seguirán recibiendo beneficios a través del programa en el que han estado o una persona podría pasar a otro programa federal para mantener la elegibilidad para los beneficios. (Véanse los ejemplos siguientes\*).

## **PASO 4 - SE REVISLA LA ELEGIBILIDAD PARA EL NUEVO AÑO DE BENEFICIOS**

Los solicitantes están siendo trasladados al programa federal en el nuevo año de beneficios y los pagos continúan.

- No es necesario que haga nada con respecto al mensaje de doble petición. Si lo ve en su portal, es bueno porque confirma que ha completado con éxito la reclamación inicial para el nuevo año de beneficios.
- La mayoría de los solicitantes pasarán rápidamente por este proceso y no van a experimentar ningún retraso en el pago.
- Algunos solicitantes pueden experimentar un retraso, por lo que es muy importante que continúen certificando cada semana para que cuando se restablezca su elegibilidad para el nuevo año de solicitud reciban los beneficios de todas las semanas hasta la fecha.
- Todos los solicitantes que sigan siendo elegibles para los beneficios estatales o federales de desempleo continuarán recibiendo el pago adicional de \$300 semanales de la Compensación Federal de Desempleo por Pandemia (FPUC, por sus siglas en inglés), como parte del Plan de Rescate Americano hasta la semana de reclamaciones que termina el 4 de septiembre de 2021.

## **PASO 5 - LOS PAGOS PUEDEN DETENERSE SI...**

Es posible que haya personas que dejen de recibir prestaciones. He aquí algunos motivos:

- Un empleador le comunica al Departamento de Trabajo y Fuerza Laboral (DEW, por sus siglas en inglés) acerca de ingresos de 2020 que usted no comunicó a la agencia cuando los obtuvo.
- Usted no completa el proceso de solicitud inicial. Si inicia la solicitud y vuelve a salir y sólo certifica la semana, sus beneficios se detendrán.
- Completa el proceso de reclamación inicial, pero no vuelve a certificar su semana.

Tenga en cuenta que es un proceso requerido por el Departamento de Trabajo que todos los solicitantes en todos los estados están experimentando actualmente. Toda esta información también se puede encontrar en nuestro sitio web y en nuestras plataformas de medios sociales.

Si tiene preguntas o necesita ayuda, llame a nuestro centro de contacto al 1-866-831-1724.

\*Ejemplos de paso de un programa federal a otro:

Si el importe de su prestación semanal en la nueva solicitud de desempleo inicial es al menos 25 dólares menos que el importe de la prestación semanal de su solicitud de PEUC, se le permitirá permanecer en su solicitud de PEUC. En otras palabras:

- Si el cálculo de su nueva solicitud de desempleo inicial reduce la cantidad de su prestación semanal en 25 dólares o más, permanecerá en su solicitud PEUC. Si usted percibía 250 dólares de prestación semanal y la nueva solicitud inicial calcula 200 dólares de prestación semanal, permanecerá en su solicitud de PEUC con 250 dólares semanales.
- Si el cálculo de su nueva solicitud inicial de desempleo reduce el importe de su prestación semanal en menos de 25 dólares, pasará al nuevo programa. Si el cálculo de su nueva solicitud inicial reduce el importe de su prestación semanal en menos de 25 dólares, pasará al nuevo programa y recibirá 235 dólares semanales.

